



UC-MUN
INTERNACIONAL



Hesperia WTC
Hotel & Convention Center

CUMBRE MUNDIAL **DEL DESARROLLO**

Estimados Delegados, permítanme extenderles mi más cordial saludo. Antes que nada, bienvenidos, deseo felicitarlos por participar en la V edición de UCMUN Internacional que se realizará en el año 2013. Mi nombre es José Manrique, estudiante de 2° año de Medicina de la Universidad de Carabobo, y seré el Presidente de este comité. Permítanme expresar mis más sinceras felicitaciones por aceptar el reto que conlleva ser delegado de un modelo con tan alto prestigio a nivel académico. Así mismo, quiero decir que me encuentro sumamente satisfecho de presidir un comité como éste; con las responsabilidades y consecuentes satisfacciones que posee tal puesto.

Como es expresado en la Misión y Visión de UCMUN Internacional, este año se organiza un modelo que sigue siendo una de las mejores alternativas académicas para la deliberación de temas con relación a las Naciones Unidas, siempre regidos por sus principios y fundamentos. Por tanto, éste comité no es excepción. La Cumbre Mundial para el Desarrollo es un comité de tamaño considerable, el cuál este año tiene una temática extensa y compleja; la cual es *“La revisión de los avances en el cumplimiento del 8vo Objetivo de Desarrollo del Milenio”*. Dicho objetivo, que tiene como propósito el desarrollo de una asociación mundial para el desarrollo, es un tema en exceso complejo, no sólo por la obvia amplitud que tiene; sino porque también es el objetivo que más metas contiene (un total de 6), y por tanto servirá como una excelente prueba académica no sólo para ustedes, delegados, sino para la mesa directiva también. En el resto de la guía correrá por esfuerzo nuestro.

Es mi deber anunciar que junto a mí, los señores Gustavo Harder y Rodrigo Torres, ambos estudiantes de Estudios Políticos en la Universidad de Carabobo; también conformarán parte de la mesa directiva del comité, fungiendo como Vice Presidentes. No está demás acotar que será un honor para mí presidir este comité con ellos, y que confío en que juntos logremos manejar esta Cumbre de manera satisfactoria.

Para mantener el estándar académico que ha sido característico de UCMUN a lo largo de sus ediciones, es mi deber pedirle a ustedes delegados, que se preparen lo mejor posible para un comité tan exigente como éste. Discusiones y negociaciones solo pueden llevarse a cabo fructíferamente con la exposición de argumentos, y dichos argumentos sólo pueden establecerse con un debido conocimiento académico. Es por eso que a continuación se le presenta una Guía de Estudio con la mayoría del contenido que la mesa directiva considera conveniente que conozcan para su efectivo desenvolvimiento en el comité. Sin embargo, será necesaria una investigación complementaria más profunda por parte de ustedes. Sin nada más que acotar, se despide,

José Manrique, Presidente de la Cumbre Mundial para el desarrollo

“La seguridad y bienestar de una nación no puede ser alcanzado en aislamiento, solo en cooperación efectiva con naciones compañeras”. Dwight D. Eisenhower: *‘The Chance for Peace’*, District of Columbia., 1953.

Antecedentes de la Asamblea General

La Asamblea General de las Naciones Unidas es la cúspide del debate a nivel mundial, un ejemplo de negociación entre los 193 países que conforman la Organización de Naciones Unidas; y por tanto, es uno de los ejes más importantes en la comunidad internacional. Sin embargo, fueron necesarios numerosos acontecimientos y procesos durante y después de la Segunda Guerra Mundial que han convertido a la Asamblea General en el prestigioso órgano que hoy es. No fue sino hasta la segunda mitad del Siglo XX que el mundo tuvo la oportunidad de tener una sala en la que se dieran negociaciones eficientes para garantizar la continuidad de la paz. Por tanto, hay que recordar dichos acontecimientos para entender mejor de donde viene la Asamblea General.

Final de la Primera Guerra Mundial y Conferencia de Paz de París

El 11 de Noviembre de 1918 se puso en efecto el cese al fuego de la Primera Guerra Mundial. No fue sino hasta el año siguiente, en 1919 que formalmente se puso fin a la Gran Guerra con el tratado de Versalles. A comienzos de 1919 se dio la importante Conferencia de Paz de París, en la cual se reunieron diversa cantidad de diplomáticos con la intención de hacer tratados para los países luego de la Guerra. Principalmente se encontraban los líderes de las grandes potencias: El presidente Woodrow Wilson de los Estados Unidos, Primer Ministro David Lloyd George de Gran Bretaña, George Clemenceau de Francia, y el Primer Ministro de Italia Vittorio Orlando.

Tratado de Versalles

El Tratado de Versalles fue firmado el 28 de junio de 1919. El tratado se encargó de colocar el pago de pérdidas de la guerra los gastos de la misma (estimada en 31 billones de dólares) a Alemania, para limitar sus fuerzas militares, y hacer grandes concesiones territoriales. El Tratado también incluía el Pacto de la Sociedad de Naciones, la cual establecía la creación de la Sociedad de las Naciones; cuyo propósito sería evitar futuras guerras.

La Sociedad de Naciones

El 10 de Enero de 1920 el tratado de Versalles entró en vigor, y luego el 16 de Enero fue la primera reunión de la Sociedad, con 46 países fundadores. Como ya se ha mencionado antes; el propósito de la Sociedad de Naciones era el de evitar una futura guerra de la escala que había tenido la Gran Guerra. En el preámbulo del Pacto de la Sociedad de Naciones, se establecía *“En orden de promover la cooperación internacional y lograr la paz y seguridad internacional (...)”*, seguido de los artículos del Pacto. El artículo 2 efectivamente establece la organización de la Sociedad en: Asamblea, Consejo, y el Secretariado permanente (en el artículo 4 se elabora más a fondo sobre éste último). En el artículo 3 se establecía que los países tendrían miembros representativos en la Asamblea (no más de tres por miembro) con un voto.

La Asamblea y el Consejo no diferían mucho el uno del otro, particularmente por tener

muchas de sus funciones idénticas. El 15 de Noviembre de 1920 se daba la primera sesión de la Asamblea General de la Sociedad de Naciones, marcando el firme paso de ser el precursor de la Asamblea General de las Naciones Unidas; así dejando al Consejo como el precursor del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Como era establecido en el artículo 5 del Pacto, para que las votaciones (exceptuando procedimientos) pudieran pasar, se requería de unanimidad entre todos sus miembros. La Asamblea se encargaba básicamente de dirigir las actividades de la Sociedad, mientras que el Consejo era la rama ejecutiva.

A pesar de que la Sociedad discutía asuntos de seguridad internacional, falló en su objetivo de desarme entre los países, principalmente entre Francia y Alemania. Además, a la hora de poner en orden las resoluciones, se encontraban con oposición de los países miembros, quienes no querían realizar acciones militares por parte de la Sociedad. Esto, y otros factores contribuyeron a la percepción de que la Sociedad estaba fallando, y comenzó su declive. Finalmente, el 1 de Septiembre, las fuerzas alemanas invadieron Polonia, y Gran Bretaña y Francia le declararon la guerra a Alemania; dando así comienzo a la Segunda Guerra Mundial. Luego de la invasión de la Unión Soviética a Finlandia, la Sociedad de Naciones hizo su último acto notable, expulsar a la Unión Soviética, denunciando el ataque como ilegal. Luego de que empezó la Guerra, la Sociedad dejó de funcionar, habiendo fracasado en su objetivo; y se disolvió formalmente luego de la Guerra, en 1946.

Nacimiento de las Naciones Unidas

Luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial en 1945, los países se vieron en la necesidad de formar una organización internacional cuyo objetivo fuera prevenir otra guerra, pero no podían darse el lujo de cometer los errores que se cometieron con la Sociedad de Naciones. Es por eso que el 25 de abril de 1945 se dio Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, en la cual 50 países se organizaron para redactar la Carta de Naciones Unidas, que entró en vigor el 24 de Octubre de 1945. Con una estructura muy similar a la Sociedad de Naciones, muchas funciones fueron modificadas para que se incrementara su eficiencia. La principal diferencia entre las dos asambleas es que las funciones de la Asamblea de la Sociedad de Naciones estaban escasamente definidas en comparación a las de la de Naciones Unidas. En las funciones más extensas de la Asamblea General de Naciones Unidas se encuentra que puede establecer órganos subsidiarios, para mejorar la eficiencia de sus funciones. Dentro de la estructura de la recién formada Organización de Naciones Unidas, se encontraba una Asamblea General, la cual tuvo su primera sesión el 10 de Enero de 1946 en el Westminster Central Hall de Londres.

Situación Actual del Comité

La Asamblea General, como órgano principal deliberativo, de formulación de

políticas y representativo de la Organización de las Naciones Unidas desarrolla sus actividades en períodos de sesiones anuales, consecutivos desde 1945, fecha de su establecimiento. Entre las funciones de la Asamblea General también se encuentra la codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional, para tal efecto, la Asamblea creó, en 1947, la Comisión de derecho internacional; ésta, se reúne anualmente y está constituida por 34 miembros, los cuales son elegidos por la Asamblea para un mandato de cinco años. Actualmente, nos encontramos en el Sexagésimo séptimo período de sesiones, el mismo inició el pasado 18 de septiembre de 2012. El actual presidente de la Asamblea General, el cual es cambiado con cada nuevo período de sesiones, es S.E. Sr. Vuk Jeremić, de Serbia.

En el marco de este Sexagésimo séptimo período de sesiones, están comprendidos numerosos temas de interés para la comunidad internacional, inherentes a todos los ámbitos de la cotidianidad humana, los cuales serán discutidos por la totalidad de países que forman parte de las Naciones Unidas. Estos temas comprenden aspectos tan diversos como la economía, paz y seguridad internacional, Derechos Humanos, asistencia humanitaria, justicia y derecho internacional, desarme, entre muchos otros.

Entre las actividades destacadas realizadas por la Asamblea General en lo que va de período, tenemos la elección de 18 miembros del Consejo de Derechos Humanos, celebrada el 12 de noviembre de 2012. De igual forma, la Asamblea General elige, en cada período de sesiones, cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, dicha elección se realizó los días miércoles 17 y jueves 18 de octubre del año 2012, en ella resultaron electos Argentina, Australia, Corea del Sur, Luxemburgo y Ruanda para el bienio 2013-2014.

En lo referente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio existe un grupo de tareas llamado “Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, éste fue creado en el 2007 luego de una invitación del Secretario General de las Naciones Unidas, el grupo de tareas debe supervisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos para lograr los ODM; este grupo realiza informes anuales, en los cuales se ven reflejados los avances así como también los mayores esfuerzos requeridos para el cumplimiento de los ODM.

Estructura y funcionamiento de la Asamblea General

La Asamblea General es el principal órgano deliberante de la ONU, con fundamento estructural y funcional encontrado en el capítulo IV de la carta de las Naciones Unidas, desde el artículo 9, hasta el 22. Con el paso de los años, el número de Estados Miembros ha ido aumentando hasta alcanzar los 193 países. Cada uno de ellos tiene voz y voto en la Asamblea General y las decisiones sobre cuestiones ordinarias se aprueban por la mayoría de los miembros presentes y votantes. Las votaciones sobre cuestiones importantes, tales como presupuestos, mantenimiento de la paz y admisión de nuevos

miembros, requieren una mayoría de dos tercios. Las resoluciones también pueden ser aprobadas por aclamación, sin que sea necesario votar por escrito, sino por mano alzada, al haber pasado previamente por las comisiones.

Desde la Asamblea se discute y se hacen recomendaciones sobre todo asunto que esté en el ámbito de actuación de la Carta de las Naciones Unidas (excepto cuando el Consejo de Seguridad está tratando ese tema en especial, según lo establecido en el artículo 12 de la carta de la misma). Las decisiones de la Asamblea no son jurídicamente vinculantes, pero sus recomendaciones tienen mucha influencia porque representan la opinión y el peso de la comunidad internacional. Fija las metas y dirige las actividades para el desarrollo, aprueba el presupuesto para las operaciones de paz y convoca las conferencias mundiales sobre temas importantes.

Consta de 6 comisiones que analizan los temas debatidos en cada sesión. Estos órganos son los siguientes:

- Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional
- Comisión de Asuntos Económicos y Financieros
- Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales
- Comisión Política Especial y de Descolonización
- Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto
- Comisión Jurídica

La Carta de las Naciones Unidas le asigna a la Asamblea General las funciones y los poderes siguientes: Artículo 9 al 22.

- Considerar los principios de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos, y hacer recomendaciones al respecto.

- Discutir toda cuestión relativa a la paz y la seguridad internacionales y, salvo en casos en que el Consejo de Seguridad esté examinando una controversia o situación, hacer recomendaciones al respecto.

- Tratar y, con la misma salvedad, hacer recomendaciones sobre cualquier cuestión dentro de los límites de la Carta o que afecte a los poderes o las funciones de cualquier órgano de las Naciones Unidas.

- Promover estudios y hacer recomendaciones para fomentar la cooperación política internacional, impulsar el derecho internacional y su codificación, ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos y fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario.

- Recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualquier situación, sea cual fuere su origen, que pueda perjudicar las relaciones amistosas entre naciones.

- Recibir y considerar los informes del Consejo de Seguridad y de los demás ór-

ganos de las Naciones Unidas.

- Examinar y aprobar el presupuesto de las Naciones Unidas y fijar las cuotas de los Miembros.

- Elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, los miembros del Consejo Económico y Social y los del Consejo de Administración Fiduciaria que sean de elección; elegir, con el Consejo de Seguridad, a los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y, por recomendación del Consejo de Seguridad, nombra al Secretario General.

El secretario general, juega un papel fundamental en el seguimiento y respaldo de los objetivos del milenio, por un mandato de la Asamblea General de que presentara un informe exhaustivo sobre la Declaración del Milenio. El informe abarca todos los ámbitos de la Declaración del Milenio, y en él se examinarán los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y su fin

Antecedentes de la Temática

Es necesario acotar antes que nada, la inmensa prioridad que representa el 8vo Objetivo del Milenio, porque la cooperación económica entre países ha sido siempre un objetivo aparte desde antes de la Cumbre del Milenio. Las necesidades que presenta la comunidad internacional (en especial las naciones en vías de desarrollo), y las dificultades que tiene en el desarrollo de la sociedad ; en conjunto con la crisis que muchos países tienen en muchos de los demás Objetivos del Milenio son los catalizadores para la posterior creación de los objetivos, en este caso el Objetivo no. 8.

Asamblea del Milenio y posterior Cumbre del Milenio

El cambio del siglo XX al XXI fue especialmente simbólico para las Naciones Unidas. En esa transición, y sus años precedentes, se fueron considerando ciertas acciones que permitieran adaptar a las Naciones Unidas a este nuevo milenio, a una nueva realidad. En la resolución A/RES/53/202 del 17 de diciembre de 1998 decidió designar el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General como “Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio”, también se decide que, como parte integrante de la misma, se celebre una Cumbre del Milenio, la cual se encargaría de discutir temas en el marco de un contexto general.

En la resolución A/RES/53/239 la Asamblea General decidió que el quincuagésimo cuarto período de sesiones sería clausurado durante la mañana del martes 5 de septiembre del año 2000 y que el quincuagésimo quinto período de sesiones (Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio) se inaugurara en la tarde de dicho martes 5 de septiembre del año 2000. Así mismo, se decidió que la Cumbre del Milenio iniciaría el miércoles 6 de septiembre del año 2000, culminando el 8 de septiembre del mencionado año.

Por su parte, la resolución A/53/948 de la Asamblea General contiene un informe del Secretario General, referido al contenido temático de la Cumbre del Milenio. Los temas deberían consistir en que los Estados Miembros “formulen y afirmen un proyecto común que inspire a las Naciones Unidas en la nueva era”, lo que “representaría una oportunidad de fortalecer la función de las Naciones Unidas en lo que representa a hacer frente a los desafíos del siglo XXI”, en ese contexto, se mencionaron como temas generales, los siguientes:

- a) El papel y la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI;
- b) Hacia una sociedad mundial: las tareas de las Naciones Unidas en el siglo XXI;
- c) Nuevos retos al multilateralismo en la era de la mundialización;
- d) Cooperación internacional y función de las Naciones Unidas en el siglo XXI;
- e) Función de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y el desarrollo sostenible de la humanidad en una época de mundialización.

Luego, se añadió otro tema a la lista de temas generales, por medio de la resolución A/53/948 Add. 1 la misma expresa lo siguiente:

“Respecto del contenido temático de la Cumbre del Milenio, ha de añadirse lo siguiente a la lista de temas comunes, de conformidad con el párrafo 7 del Capítulo III:

t) Las consecuencias de las sanciones para los países que son objeto de ellas”.

En la misma resolución A/53/948 se plantea la necesidad de “que la Cumbre del Milenio sea más que una celebración. Es esencial que brinde la oportunidad de formular un nuevo compromiso moral con los propósitos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y de dar nuevo impulso político a la cooperación y solidaridad internacionales, que los pueblos del mundo reclaman cada día más”.

Declaración del Milenio

En esta, los representantes de los 189 Estados Miembros de la Asamblea General en ese entonces, y participantes de la Cumbre Milenio, acordaron reafirmar su fe en la Organización de las Naciones Unidas y en la carta constitutiva de ésta, como fundamentos indispensables para la obtención de un mundo más pacífico, próspero y justo. Dicha declaración está contenida en la resolución A/RES/55/2, fechada el 13 de septiembre del año 2000, pero correspondiente a la 8a. sesión plenaria, del 8 de septiembre del mencionado año.

Se resaltan ciertos valores que son considerados fundamentales, esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI; ellos son:

- La libertad
- La igualdad
- La solidaridad
- La tolerancia

- El respeto de la naturaleza
- Responsabilidad común

Todo esto comprendido entre los temas generales recomendados por el Secretario General. Esta declaración expresa, además, la definición de los ya conocidos Objetivos del Milenio.

Situación actual de la Temática

“Fomentar una alianza mundial para el desarrollo”

Así es el Octavo Objetivo del Milenio, punto sujeto a revisión que será tratado en el comité. La gran extensión que provee éste objetivo, el cual por sí solo requiere un amplio estudio; requirió que fuera dividido en varios Sub Objetivos los cuáles ayudarían en su desarrollo; y éstos son:

1. *Continuar desarrollando un sistema comercial y financiero abierto, basado en reglas establecidas, predecibles y no discriminatorias.*
2. *Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados*
3. *Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.*
4. *Lidiar en forma integral con la deuda de los países en vías de desarrollo.*
5. *En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo*
6. *En cooperación con el sector privado, hacer más accesible los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones.*

El octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio, como conjunto de medidas y avances necesarios para lograr el establecimiento de un orden internacional más justo y facilitador de relaciones realmente beneficiosas, ha sufrido retrasos en el cumplimiento de las metas trazadas; estos retrasos son producto de diferentes situaciones, entre ellas, la prolongada crisis de tipo social y económica que viven una gran cantidad de países en vías de desarrollo. No podemos mostrarnos ajenos a la importancia de este factor, es así como luego de varios años de constante incremento, la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), el cual es simplemente un indicador de ayudas económicas que señalan el crecimiento del desarrollo económico; vio su volumen reducido en el año 2011 y, desde entonces, no ha cambiado su rumbo.

Tras alcanzar un pico histórico en 2010, la AOD se redujo un 3% proporcionando 133.500 millones de dólares en 2011. Esta reducción se debe, en gran parte, a las presiones fiscales de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD). La AOD sigue siendo la principal fuente de financiación de la cooperación para el desarrollo; sin embargo, la ayuda ajena al CAD presenta un alentador aumento, al igual las donaciones de carácter privado.

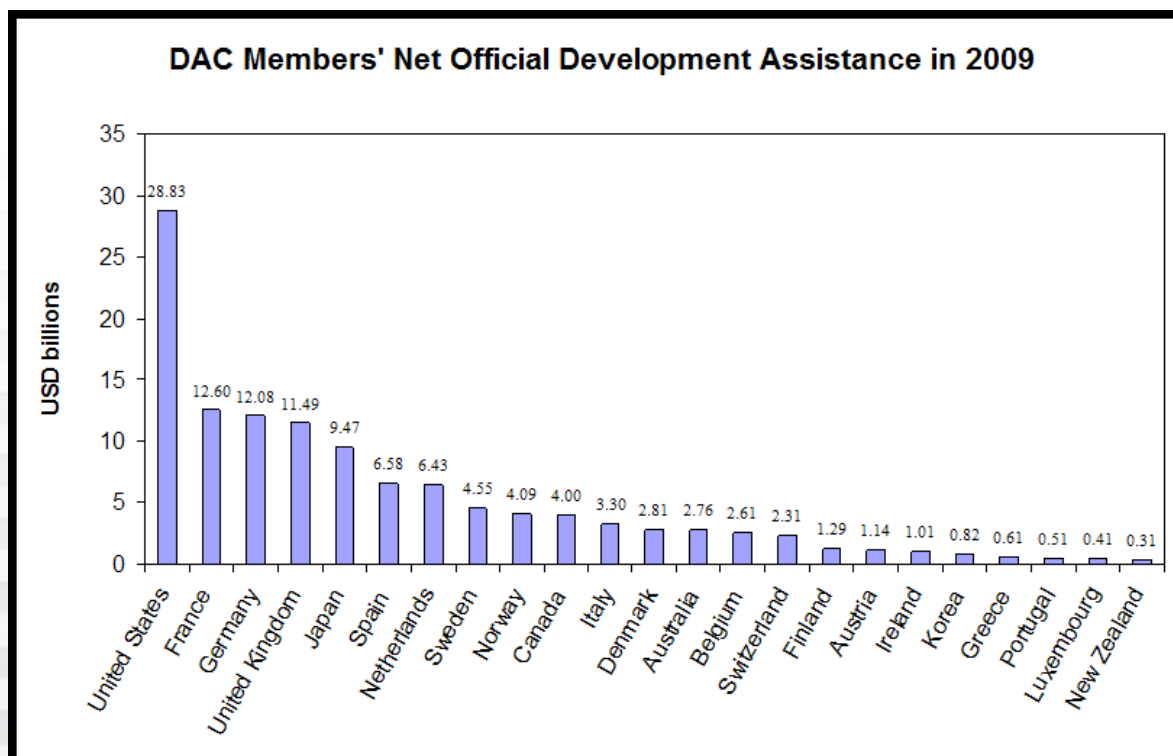
La Ronda de Doha sobre negociaciones comerciales tiene 11 años estancada en discusiones que no han llevado a los resultados esperados y, hoy en día, la conclusión satisfactoria de dicha Ronda corre peligro. En la actualidad, el comercio de las economías en desarrollo se ha recuperado con más fuerza de la Crisis económica mundial que los países desarrollados; el aumento del comercio entre los países en desarrollo se

ha visto potenciado por el acelerado crecimiento del comercio asiático. Dicha situación económica actual, la cual no es la mejor que se puede esperar, ha provocado que gran parte de los países desarrollados apliquen acciones proteccionistas en su economía, limitando las relaciones comerciales con los países menos desarrollados.

Es importante señalar la influencia que ha tenido la Crisis financiera y económica mundial, la cual ha socavado de forma notoria los esfuerzos internacionales destinados a la cooperación para el desarrollo. Esta situación no es ajena a los países del G-20, es así como en noviembre de 2008, en un comunicado, dicho grupo expresó conocimiento de las repercusiones de la crisis en los países en desarrollo, así como también reiteraba el compromiso mundial con los ODM; el compromiso político ha sido uno de los puntos débiles que han imposibilitado el alcance de muchos de pasos planteados, es vastamente conocido que la crisis ha sido provocada por los excesos del sector financiero de los países desarrollados, lo cual ha traído importantes consecuencias en los países en vías de desarrollo.

Asistencia Oficial para el Desarrollo

En la actualidad, la comunidad internacional se enfrenta al reto de pasar de las palabras a los hechos, no solo en lo referente a la AOD, sino también en lo que respecta a los diversos indicadores del 8vo ODM.



Índice de AOD de países miembros del comité de ayuda al desarrollo

En 2011 fueron varios los compromisos asumidos referentes a la AOD, entre ellos podemos destacar que los donantes reiteraron sus compromisos de ayuda en el Programa de Acción de Estambul, acordado en mayo de dicho año en el marco de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. El aporte de los países a la AOD es uno de los puntos que necesitan mayores avances y estabilidad, para garantizar dicho aporte a la AOD los países donantes que dedican más del 0,2% de su ingreso nacional bruto por concepto de ayuda a estos países han prometido mantener el nivel de ayuda y, a su vez, redoblar esfuerzos para aumentarlo aún más. Los países donantes que habían cumplido el objetivo mínimo de las Naciones Unidas, es decir, dedicar el 0,15% de su ingreso nacional bruto a la asistencia para el desarrollo de los países de los países menos adelantados; prometieron esforzarse para alcanzar rápidamente el objetivo del 0,2%. Aquellos países que habían adoptado objetivos de ayuda para los países menos adelantados pero que aún no habían alcanzado el objetivo del 0,15% prometieron hacer todo lo posible por alcanzarlo a más tardar en 2015 o por acelerar sus esfuerzos dirigidos a aumentar la asistencia a otros países.

En el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, el cual se desarrolló en Busan (República de Corea), del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2011, los participantes acordaron crear la Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, en ella se establece un marco acordado de cooperación para el desarrollo, el cual incluye, por primera vez, los donantes tradicionales, la cooperación Sur-Sur, nuevos donantes, países en desarrollo y varias organizaciones de la sociedad civil y donantes privados. Este Foro de Busan marcó un punto de inflexión, ya que se pasó de centrarse únicamente en la eficacia de la deuda a adoptar un enfoque mucho más integral, teniendo en cuenta la contribución que la cooperación eficaz para el desarrollo puede hacer a la eficacia del desarrollo en general.

Por otro lado, el descenso en la contribución a la AOD en los últimos años ha estado estrechamente relacionado con el descenso en la contribución procedente de los países miembros del CAD; y es que de los 23 donantes del CAD, 16 redujeron su ayuda en 2011, como se mencionó antes, principalmente debido a las restricciones fiscales impuestas para paliar la crisis económica y financiera que ha afectado al mundo en los últimos años. Esta disminución de la AOD ha traído como consecuencia el aumento del desfase en el cumplimiento de este 8vo ODM así como el aumento de la brecha entre las corrientes reales y el objetivo de las Naciones Unidas de que los países donantes dedican el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la AOD.

De acuerdo con los antecedentes históricos, los efectos de la crisis económica y financiera mundial pueden mantenerse durante varios años, esto puede traer consigo un panorama aún más negativo en lo referente a la ayuda destinada y, por consiguiente, un desfase aún mayor entre la realidad y los objetivos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la austeridad aplicada tras las recesiones de principios de los años noventa también hizo que las corrientes de AOD sufrieran un pronunciado y prolongado de-

scenso durante gran parte de esa década. Ante las actuales presiones para llevar a cabo una consolidación fiscal, el carácter discrecional de la AOD hace que corra un riesgo mayor de sufrir recortes presupuestarios; este es un aspecto sumamente importante. La discrecionalidad acompañada de las situaciones económicas adversas puede conducir a la AOD a un descenso vertiginoso en sus aportes, y es que la crisis económica seguirá repercutiendo en la asistencia en los próximos años según las medidas de austeridad fiscal vayan ejerciendo presión sobre los presupuestos de asistencia. La voluntad política es un apartado que debe ser reforzado de forma constante; esta voluntad no debe destinarse únicamente al aumento de los aportes a la AOD, sino también al cese de medidas que no benefician a los países menos favorecidos, por ejemplo, la aplicación de medidas proteccionistas.

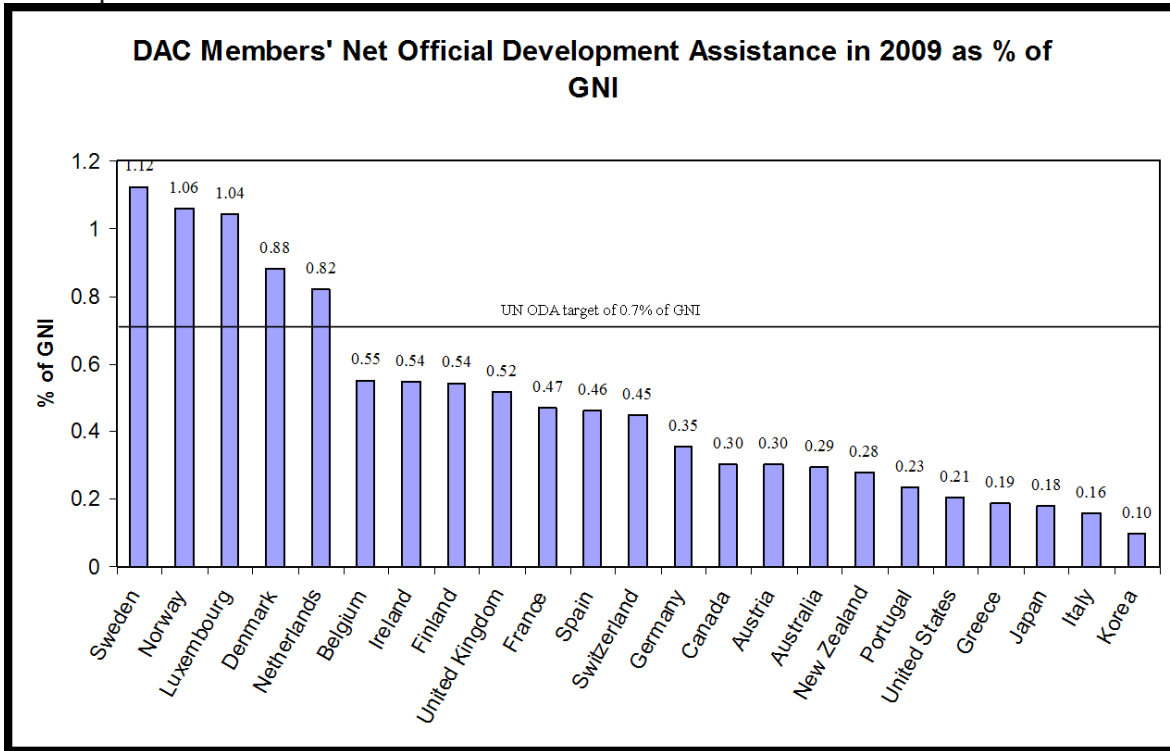
El compromiso político es importante, y fue así como en 2011 Alemania, Australia, Italia, Nueva Zelanda, República de Corea, Suecia y Suiza aumentaron su ayuda.

La AOD sigue siendo la principal fuente de financiación de la cooperación para el desarrollo, sin embargo, existen otras fuentes de financiación que continúan creciendo. Entre estas podemos destacar la asistencia oficial de países que no son miembros del CAD, la filantropía privada y fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo. Cada una de estas fuentes puede contribuir enormemente a la financiación para el desarrollo, pero su efectiva adaptación a las necesidades nacionales de desarrollo aún es un reto. La filantropía privada ha mostrado un importante crecimiento como fuente alterna de financiación.

Se están explotando diversos tipos de financiación innovadora como mecanismos adicionales de contribución al desarrollo, tomando en cuenta las trabas que han sufrido los mecanismos tradicionales. Entre estas propuestas aplicables destaca un impuesto sobre los billetes de avión, el cual es actualmente aplicado en 11 países y un impuesto noruego sobre las emisiones de carbono procedentes del combustible de la aviación. Varias propuestas adicionales podrían generar buenos resultados, entre ellas un impuesto sobre las emisiones de carbono, la asignación continuada de derechos especiales de giro por parte del Fondo Monetario Internacional (y su uso, por supuesto, en la financiación para el desarrollo) y un impuesto sobre las transacciones monetarias; es importante resaltar que esta última propuesta es la única que se encuentra en una fase de debate político avanzado, en particular en la Unión Europea.

Por más modestas que sean las innovaciones está demostrado que los fondos destinados siempre serán de ayuda, y aún más importante, todo esto demuestra que sí es posible unir a los gobiernos en iniciativas que coadyuven al aumento de los aportes para el desarrollo; ahora, más bien, es momento de aumentar y movilizar la suficiente voluntad política para que la innovación no se detenga y, así como esta innovación en materia de formas alternativas de financiación aumenta cada vez más, es necesario que se adopten dichas medidas y programas potencialmente mayores; este será un reto que, seguramente, otorgará nueva vida al compromiso mismo de proporcionar asistencia

oficial para el desarrollo.



*AOD de países miembros del CAD basado en el porcentaje de su PNB.
Acceso a los mercados (Intercambio comercial)*

La capacidad de los países en desarrollo para aumentar sus ingresos depende en gran medida de la diversidad de su economía, de la apertura del mercado y del comercio mundial; un alto ingreso producto del comercio sería un excelente paso para potenciar el desarrollo de la nación en cuestión, considerando que mayores ingresos pueden ser convertidos en planes y acciones realmente beneficiosas para la sociedad del país, acciones que acerquen el desarrollo. De igual forma, el crecimiento económico es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, además, le otorga estabilidad al país o sociedad.

En la actualidad, el comercio mundial crece a un ritmo inferior al presenciado en los años anteriores a la crisis económica y financiera mundial, aunado al empeoramiento de las perspectivas económicas en 2012, las estimaciones económicas han sido revisadas a la baja en numerosas ocasiones. Si bien el lento crecimiento del comercio es un problema en sí mismo, esta no es la única arista del problema; un lento crecimiento hace que los países apliquen medidas proteccionistas en su economía, producto de las mayores presiones que recaen en los gobiernos.

Los países asiáticos en desarrollo, especialmente China e India han sido los impulsores del comercio en los países en desarrollo después de que se desatara la crisis económica mundial en 2008, tal como lo habían sido durante la década anterior.

Medidas de restricción del comercio

Las nuevas medidas de restricciones comerciales han afectado, principalmente, al hierro y el acero, la maquinaria y los equipos eléctricos, los vehículos, las hortalizas, las bebidas y licores y productos químicos. Muchas de estas medidas han sido introducidas por las grandes naciones comerciales, afectando a una gran variedad de sectores, categorías de productos y socios comerciales.

Todo esto ha resultado contrario a las promesas de los miembros del G-20 de no caer en el proteccionismo, según lo cual, no serían introducidas nuevas medidas hasta finales de este año 2013 y de acabar con toda medida proteccionista; a pesar de esto, la eliminación de las medidas de restricción comercial ha sido muy lenta. Son varios los factores que han venido poniendo a prueba a los países más desarrollados, factores que han puesto en a prueba la voluntad política necesaria para la eliminación de las medidas proteccionistas; entre estos factores podemos destacar los elevados niveles de desempleo, principalmente en Europa, la débil y lenta recuperación de la economía mundial.

Otra de las consecuencias de la crisis económica mundial ha sido la disminución en el financiamiento del comercio, hasta el punto que su costo se incrementó hasta niveles inasumibles, especialmente por los países de bajos ingresos; sin embargo, desde entonces esta situación ha mejorado.

Conclusiones

Una vez realizada la lectura del material, la Mesa Directiva desea acotar que la temática en cuestión es demasiado extensa, imposible de tratar completamente en los pocos días de sesiones que se tendrá, por tanto, ésta será la lista de los Sub Objetivos que se tratarán en el comité:

7. *“Continuar desarrollando un sistema comercial y financiero abierto, basado en reglas establecidas, predecible y no discriminatorio.”*
8. *“En cooperación con el sector privado, hacer más accesible los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones.”*
9. *“Lidiar en forma integral con la deuda de los países en vías de desarrollo.”*
- 10.

Estos objetivos fueron escogidos debido a la naturaleza económica del comité, y en concordancia con la temática de Globalización de UCMUN Internacional 2013. A pesar de ser un número reducido de objetivos, el campo que ocupan dichas propuestas es lo suficientemente amplio como para generar un debate con los estándares académicos que exige UCMUN. De hecho, estos puntos pueden dividirse en más para generar llevarlos a un plano más específico y hacer el desarrollo del debate más organizado.

Lo más importante de esto, es que con la revisión se puedan ampliar las metas ya plan-

teadas en el 8vo objetivo. Si así es el deseo de los delegados, se dará visto bueno a nuevas metas que deseen proponerse ante el comité. Para esto, será necesario un gran compromiso político el cual será fruto de las negociaciones que tomen lugar dentro del comité; porque como ya se ha mencionado, es aquella falta en el compromiso político lo que ha dificultado el progreso en el objetivo. Los delegados, con los puntos asignados, deberán plantear estrategias para el abordaje de los mismos y así cumplir con los objetivos definidos.

A continuación, una breve lista de preguntas que debe responder una resolución de esta Cumbre Mundial para el Desarrollo.

- ¿Cuáles son los mejores métodos de cooperación que son más efectivos para el comercio entre naciones?
- ¿Qué alternativas pueden ser usadas ante una AOD cada vez más deficitaria?
- ¿Qué medidas deben tomarse para garantizar el cese de las prácticas de restricción en el comercio entre los Estados?
- Ante la falta de voluntad política ¿Qué otros medios pueden ser usados para la consecución de los objetivos planteados?

Así es como se puede determinar, no solo que el 8vo objetivo del Milenio es uno de los más completos de los ocho que son en total, sino que también es uno de lo más importantes; la cooperación internacional aumentaría considerablemente con la revisión de éste objetivo. Por tanto son de especial interés para la Mesa Directiva las capacidades de cooperación entre las delegaciones del comité; la revisión de estos objetivos no es tarea sencilla, pero tampoco es imposible. Así como se han logrado avances en diversas ocasiones, ésta no será la excepción.

La Mesa Directiva también los invita a revisar el anexo incluido en la Guía de Estudio, el cual contiene material necesario para el desarrollo de conocimientos correspondientes a esta temática; y dichos conocimientos serán requeridos para el buen desempeño de todo el comité. En tal caso de la Mesa considerar algún documento que pueda ser de utilidad para los delegados, se les hará llegar posteriormente. Deseamos el mayor de los éxitos a todos los delegados participantes y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier duda que pueda surgir a través del correo cumbre.ucmun2013@gmail.com

Anexo de links

- <http://www.un.org/es/ga/67/agenda/index.shtml>
- <http://www.un.org/en/ga/second/pr.shtml>
- http://www.unicef.org/spanish/statistics/index_24304.html
- <http://www.un.org/spanish/largerfreedom/contents.htm>
- <http://www.un.org/spanish/milenio/sg/report/summ.htm>
- <http://www.un.org/spanish/milenio/ares54254.pdf>

<http://www.un.org/spanish/milenio/ar53202.pdf>
<http://www.objetivosdelmilenio.com/ObjetivosDelMilenio.asp>
<http://www.un.org/spanish/documents/ga/53/a53948a1.pdf>
<http://www.un.org/spanish/milenio/ar53239.pdf>
<http://www.un.org/spanish/milenio/ac198200010.pdf>
<http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
<http://www.un.org/spanish/milenio/summit.htm>
[http://www.un.org/es/mdg/summit2010/pdf/10-43285 MDG 2010 \(S\) Web.pdf](http://www.un.org/es/mdg/summit2010/pdf/10-43285_MDG_2010_(S)_Web.pdf)
<http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/mdg/mdg-gap-task-force-report-2012/>
http://www.un.org/en/development/desa/policy/mdg_gap/mdg_gap_archive/mdg8report2009_spw.pdf
<http://www.ciberoamericana.com/documentos/situacionodm.pdf>
<http://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/Agenda21.pdf>
<http://www.induambiental.cl/Portal.Base/Web/verContenido.aspx?ID=182207>
http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Desarrollo_sostenible.svg